CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 105

La trigésima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 2 de mayo de 2012. Presidió el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su inasistencia, el señor Pedro Pablo Rosso. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la trigésima sesión extraordinaria a las 15:05 horas.

Centro de Formación Técnica UTEM.
Solicitud de revocación de reconocimiento oficial. Plan de cierre.

En cumplimiento del artículo 81, del DFL N°2, de 2009, de Educación, el Consejo Nacional de Educación se reunió especialmente para analizar los antecedentes de la solicitud de revocación de reconocimiento oficial presentada ante este Consejo por el Centro de Formación Técnica UTEM e informar al Ministerio acerca del estado de desarrollo institucional y la pertinencia de la medida de revocación.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve exposición del Centro de Formación Técnica UTEM y su proceso de licenciamiento, en conformidad con la minuta preparada por la Secretaría Técnica y entregada como antecedente de sesión a los consejeros.

Indicó que la institución cuenta con una única sede en la ciudad de Santiago, en la que impartía las carreras de Bibliotecas y Centros de Documentación, Diseño y Producción Digital Multimedial, Comercio Internacional, Contabilidad General, Administración de Empresas, Prevención de Riesgos y Operaciones Logísticas, todas conducentes a título técnico de nivel superior. Informó que la matrícula total, al año 2011, era únicamente vespertina, superando los 170 alumnos.

Informó que, a propósito de la última evaluación de acciones efectuada por el Consejo, en noviembre 2011, en la que se reiteraron siete acciones bajo

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

apercibimiento de aplicar alguna de las medidas de suspensión de ingreso contempladas en la ley, el Centro informó que el directorio de la sociedad sostenedora decidió iniciar el cierre programado de la institución. A raíz de lo anterior, el Consejo solicitó la presentación de un plan de cierre, que diera cuenta de la manera en que se llevaría a cabo ese proceso.

Indicó que la institución presentó, con fechas 28 de febrero y 10 de abril de 2012, la información solicitada por el Consejo, en el contexto del plan de cierre, dando cuenta de su matrícula actual; carreras vigentes; las actividades docentes del Centro hasta el cierre; recinto donde continuarían funcionando hasta el término definitivo de actividades; estado del registro curricular y la forma en que se resguardará; situación contractual del personal docente y administrativo y de sus bienes; así como la manera en que se ha comunicado y difundido el cierre del Centro a la comunidad educativa. Asimismo, la institución informó los convenios y gestiones con otras instituciones de educación superior, para el traspaso de alumnos.

Tras el análisis de los antecedentes, los consejeros concluyeron que el plan presentado informa adecuadamente sobre las materias requeridas por este organismo, y que el proceso está siendo conducido de manera ordenada, resguardándose la continuidad de estudios de sus alumnos.

En virtud de ello, los consejeros acordaron, por la unanimidad de los miembros presentes, solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial del Centro de Formación Técnica UTEM, en virtud de la causal prevista en el artículo 81, letra a), del DFL N°2-2009, de Educación, y proponer a dicha Secretaría de Estado que la medida antes referida produzca sus efectos no antes de diciembre de 2013, a fin de concluir los procesos académicos que se encuentran pendientes. Al mismo tiempo, el Consejo encomendó a la Secretaría Técnica efectuar el seguimiento del proceso de cierre y velar por la completitud y orden de la información académica de la institución y de su adecuado resguardo con posterioridad al cierre.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:45 horas se dio por terminada la trigésima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación.

Ignacio Irarrázaval LL.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Torre G.
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl